

Quito - Ecuador

quiere a partir
de la fecha de
la expedición
de este documento
y en consecuencia
se declara que
los datos
personales y
profesionales
del Sr. LIC. LEONCIO ORTEGA HINOJOSA
son ciertos y
verídicos.

resolución en
la que se
determina
la forma de
realizar
los trabajos
de campo
y de laboratorio
que corresponden
a la presente
investigación.

siguiente:
se requiere para de
manera suficiente en derecho se requiere para de

y/o AB. RODRIGO BERMEO ANDRADE
BERMEO & BERMEO CIA. LTDA. y/o AB. PABLO ESTEBAN BERMEO
DR. RODRIGO BERMEO ROSALES y/o LIC. CECILIA ANDRADE DE BERMEO

Por el presente otorga(n) a:
ARTEAGA, ARTEAGRO S.A., con RUC No. 1791862732001, con
REPRESENTANTE LEGAL de SERVICIOS AGROPEC
SUS PROPIOS DERECHOS, así como también en calidad de PRESIDENTE
RODOLFO ROBLES FRANCO, Pasaporte Mexicano No. 123456789

 México 5227/14

Apostilla
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

N. L.

Derechos \$336.00
No. orden 5227/14

En México al presente documento público ha sido firmado
por C. LIC. LEONCIO ORTEGA HINOJOSA,
quien actúa en calidad de NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 118 DEL PRIMER
DISTRITO REGISTRAL EN MONTERREY, NUEVO LEÓN

y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 118 DEL
PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN MONTERREY, NUEVO LEÓN

Certificado en MONTERREY, NUEVO LEÓN por LIC. GALO DECANINI LARA, TITULAR DE
LA UNIDAD DE LEGALIZACIONES

05 de Agosto de 2014


GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE LEGALIZACIONES

Firma

